

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2010
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

SERVIU VIII REGION

SERVIU VIII REGION (01)

Partida	:	18
Capitulo	:	28
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		109.559.346
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		52.596
	01	Arriendo de Activos No Financieros		14.649
	03	Intereses		3.481
	99	Otras Rentas de la Propiedad		34.466
07		INGRESOS DE OPERACION		172.063
	01	Venta de Bienes		15.537
	02	Venta de Servicios		156.526
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		90.073
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		60.769
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		15.755
	99	Otros		13.549
09		APORTE FISCAL		103.035.426
	01	Libre		103.035.426
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.951.121
	99	Otros Activos no Financieros		1.951.121
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		3.683.680
	02	Hipotecarios		3.683.680
13		TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		551.387
	03	De Otras Entidades Públicas		551.387
	001	De Municipalidades para Pavimentos Participativos		516.457
	002	De Municipalidades para Programa Mejoramiento Condominios Sociales		15.622
	003	De Municipalidades para Programa Rehabilitación de Espacios Públicos		19.308
15		SALDO INICIAL DE CAJA		23.000
		GASTOS		109.559.346
21		GASTOS EN PERSONAL	02	3.662.005
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	459.281
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.446
	01	Al Sector Privado		8.446
	006	Otras Transferencias al Sector Privado		8.446
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		25.038
	04	Mobiliario y Otros		25.038
31		INICIATIVAS DE INVERSION		38.807.010
	02	Proyectos		38.807.010
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		66.596.288
	01	Al Sector Privado		66.596.288
	019	Subsidios Rurales		1.912.787
	023	Subsidios Fondo Solidario de Vivienda		25.881.512
	025	Sistema Subsidio Habitacional		8.132.901
	028	Subsidio de Protección del Patrimonio Familiar		11.227.088
	127	Subsidios Leasing		117.785
	131	Subsidio Habitacional Extraordinario		19.324.215
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.278
	07	Deuda Flotante		1.278

Glosas :

01	Dotación Máxima de Vehículos	13
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	257
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	26.247
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	86.056
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
	- N° de personas	3
	- Miles de \$	16.543
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	16.557